



## Subvenciones a autónomos y/o empresas del tejido productivo de la provincia de Málaga para bienes de inversión



- **Convoca Diputación Provincial de Málaga**
- **Plazo de presentación de solicitudes:** del 20 al 30 de noviembre de 2020, ambos inclusive.
  
- **Autónomos y empresas del tejido productivo de la provincia de Málaga.**
  
- **Para la adquisición de bienes de inversión necesarios para asegurar las medidas de protección impuestas por las autoridades sanitarias,**
  - a. Mamparas protectoras (de mostrador y separadores de ambiente).
  - b. Sistema de control de aforo ( hardware y software).
  - c. Sistemas de control de temperatura.
  - d. Taquillas para guardar ropa de trabajo.
  - e. Equipos de desinfección ( filtración, dispersión, luz UV, etc)
  
- **Para inversiones destinadas a llevar a cabo estrategias de crecimiento empresarial.**
  - a) Software para transformación digital (plataformas de ventas on line, herramientas web, aplicaciones o software para digitalización de la gestión basado en “big data”).
  - b) Hardware asociado a la transformación digital (equipos informáticos, móviles, tablets).
  - c) Elementos de transporte asociados a servicios a domicilio (exclusivamente ciclomotores, motocicletas y bicicletas).
  - d) Equipamiento para la preparación, envasado y transporte para servicios a domicilio.
  
- **El plazo de ejecución de las actividades que puedan acogerse a la presente convocatoria será el comprendido entre el 14 de marzo de 2020 y el 30 de noviembre de 2020**